



Villa Mercedes (SL), 29 de octubre de 2024

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:528/2024**, mediante el cual la Dirección del Departamento de Aplicadas y Tecnología, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Semiexclusiva**, carácter **Interino**, Perfil de **Docencia**, con temas relativos a las asignaturas: **ANÁLISIS Y PROCESAMIENTOS DE SEÑALES** de la carrera de Bioingeniería e Ingeniería en Sistemas de Información; **PROCESAMIENTOS DE IMÁGENES** de la carrera de Bioingeniería; **PROGRAMACIÓN Y MÉTODOS NUMÉRICOS** de la carrera de Bioingeniería; **MÉTODOS NUMÉRICOS** de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información y **SISTEMAS DE CONTROL** de la carrera de Ingeniería en Agroindustria, y;



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su **ARTÍCULO 15°**, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el **ARTÍCULO N° 71**, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Lic. Enrique R. Chiesa Torre
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Dirección de Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, solicita la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación **Semiexclusiva**, carácter **Interino**.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4- Planta Transitoria

Que el Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, la Comisión de Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información y la Comisión de la Carrera de Bioingeniería realizan una propuesta del perfil de formación y de los docentes para conformar la comisión evaluadora.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 559/2024



Que el Consejo Departamental, en sesión el 25 de septiembre del 2024, en el tratamiento del presente expediente de tramitación de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, para la cobertura de asignaturas del segundo Cuatrimestre 2024: ANÁLISIS Y PROCESAMIENTOS DE SEÑALES de la carrera de Bioingeniería e Ingeniería en Sistemas de Información, PROCESAMIENTOS DE IMÁGENES de la carrera de Bioingeniería y en el Primer cuatrimestre 2025 PROGRAMACIÓN Y MÉTODOS NUMÉRICOS de la carrera de Bioingeniería y MÉTODOS NUMÉRICOS de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, SISTEMAS DE CONTROL de la carrera Ingeniería en Agroindustria.

Que se recomienda por unanimidad, proceder a una Convocatoria de Aspirante Pública y Abierta para cubrir Un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 de marzo del año 2025.

Que el cargo se solicita con Perfil de Docencia, debiendo ser profesional graduado con título universitario de grado y conocimientos acreditables en temas relativos a las asignaturas: ANÁLISIS Y PROCESAMIENTOS DE SEÑALES de la carrera de Bioingeniería e Ingeniería en Sistemas de Información, PROCESAMIENTOS DE IMÁGENES de la carrera de Bioingeniería, PROGRAMACIÓN Y MÉTODOS NUMÉRICOS de la carrera de Bioingeniería, MÉTODOS NUMÉRICOS de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información y SISTEMAS DE CONTROL de la carrera de Ingeniería en Agroindustria.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, la Dirección de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y los Coordinadores de las carreras, proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador: miembros titulares: Carlos Amado AOSTRI, DNI: 14.497.702 – Profesor Adjunto, Ordinario; Marco Abel DE NARDI MAFEEZZINI, DNI: 22.645.374 – Profesor Adjunto, Ordinario; Marcelo Carlos SPINA, DNI: 13.839.995 - Profesor Adjunto, Ordinario. Miembros suplentes: Silvia Marcela MIRO ERDMANN, DNI: 92.645.101- Profesor Adjunto, Ordinario; Adrián BARONE, DNI: 17.521.823 Profesor Adjunto, Ordinario; Franco TONELLI, DNI: 27.907.250- Profesor Adjunto, Ordinario.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que formular a la convocatoria solicitada.

Que Secretaria Académica remite a Rectorado a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión de acto administrativo de aprobación y llamado a la convocatoria.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 559/2024

Tte. María Ester Bazán
en la Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



[Handwritten signature]
Tte. María Ester Bazan
en la Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Rector visto lo actuado en el presente, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, presta conformidad a la convocatoria del llamado a concurso.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante el CUDAP: EXP-UVM:528/2024.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusivo, carácter Interino, perfil de Docencia, con temas relativos a las asignaturas: ANÁLISIS Y PROCESAMIENTOS DE SEÑALES de la carrera de Bioingeniería e Ingeniería en Sistemas de Información; PROCESAMIENTOS DE IMÁGENES de la carrera de Bioingeniería; PROGRAMACIÓN Y MÉTODOS NUMÉRICOS de la carrera de Bioingeniería; MÉTODOS NUMÉRICOS de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información y SISTEMAS DE CONTROL de la carrera de Ingeniería en Agroindustria.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en Comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Dirección de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y el Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes, Artículo N° 10, por evaluación de antecedentes, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 7 de noviembre y el 14 de noviembre del 2024. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 15 h.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 559/2024

[Handwritten signature]
Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes
[Handwritten signature]
Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
AOSTRI, Carlos Amado	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	14.497.702
DE NARDI MAFEEZZINI, Marco Abel	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	22.645.374
SPINA, Marcelo Carlos	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	13.839.995

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
MIRO ERDMANN, Silvia Marcela	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	92.645.101
BARONE, Adrián	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	17.521.823
TONELLI, Franco	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	27.907.250

ARTÍCULO 7°: Establecer que el gasto que demande dicha designación deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria.

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4- Planta Transitoria

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 559/2024

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretaría Académica

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes